

Artículo
arbitrado

Propuesta de plan financiero de la biodiversidad

Financial plan proposal for biodiversity

MSC. MIRIAM S. RODRÍGUEZ GARRIGA

Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. miriams.rodriguez@mfp.gob.cu

Empedrado No. 302, Esq. Aguiar. Habana Vieja. La Habana Cuba

Resumen

En el año 2012 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en respuesta a los acuerdos del Convenio de la Diversidad Biológica, inicia la promoción de una alianza colaborativa de alcance mundial para promover la conservación y gestión de la biodiversidad, a través de un nuevo enfoque y una metodología innovadora, que incentiva la interinstitucionalidad e implementa acciones que derivan de prioridades nacionales, cuyo objetivo es posibilitar la identificación de la brecha financiera de la Diversidad Biológica, movilizandorecursos, a partir de diversas fuentes y mecanismos financieros para desarrollar una estrategia integral, surgiendo así la Iniciativa de Financiamiento a la Biodiversidad, siendo su sigla "BIOFIN" y de la cual Cuba forma parte desde el año 2015.

Palabras claves: medio ambiente, biodiversidad, finanzas

Abstract

In 2012, the United Nations Development Program (UNDP), in response to the agreements of the Convention on Biological Diversity, began the promotion of a global collaborative alliance to promote the conservation and management of biodiversity, through of a new approach and an innovative methodology, which encourages inter-institutionality and implements actions derived from national priorities, whose objective is to enable the identification of the financial gap of Biological Diversity, mobilizing resources, from diverse sources and financial mechanisms to develop a comprehensive strategy, thus

emerging the Biodiversity Financing Initiative, being its acronym "BIOFIN" and of which Cuba has been a part since 2015.

Keywords: environment, biodiversity, finance

Introducción

La protección del medio ambiente, en especial la biodiversidad, se ha convertido en una prioridad, una voluntad política, una necesidad de primer orden para garantizar el desarrollo económico y social y sobre todo para la salud y la supervivencia de la especie humana en todo el planeta. La situación actual que muestra el mundo y en especial América Latina, resalta la imperiosa necesidad de elevar la cultura ambiental y económica.

El Ministerio de Finanzas y Precios perfeccionado en el año 2013 mediante el Acuerdo No. 7334 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, es el Organismo de la Administración Central del Estado encargado de proponer las políticas: Financiera, Presupuestaria, Tributaria, Contable, De Tesorería, Patrimonio, Precios, Crédito Público y las relacionadas con el seguro, así como dirigir y controlar la aplicación de estas políticas aprobadas por el Estado y el Gobierno y la Administración Financiera del Estado.

La Dirección de Presupuesto Social, es una de las que integran la Dirección General de Atención Institucional, la que atiende a los organismos de la esfera social, entre otros, en materia de presupuesto, precios, tesorería, contabilidad, patrimonio y de cobros y

pagos, dentro de los que se encuentra el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), el que tiene como una de sus misiones la rectoría de todo lo relacionado con el medio ambiente, en especial, la TAREA VIDA "Enfrentamiento al Cambio Climático".

En nuestro país existe una política sobre el medio ambiente bien definida, que se ratifica en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, en el No. 158 se plantea: Cuba alberga recursos naturales que proporcionan un importante potencial para el bienestar de la sociedad y un desarrollo económico y social sostenible. Sin embargo, siglos de explotación indiscriminada generaron importantes impactos negativos en el medio ambiente cubano y en el estado de los recursos naturales, cuyo Eje Estratégico es: Recursos Naturales y Medio Ambiente y OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 consistente en: Proteger y utilizar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural y cultural del país.

En el año 2012 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en respuesta a los acuerdos del Convenio de la Diversidad Biológica, inicia la promoción de una alianza colaborativa

de alcance mundial para promover la conservación y gestión de la biodiversidad, a través de un nuevo enfoque y una metodología innovadora, incentiva la interinstitucionalidad e implementa acciones que derivan de prioridades nacionales, cuyo objetivo es posibilitar la identificación de la brecha financiera de la Diversidad Biológica, movilizandorecursos, a partir de diversas fuentes y mecanismos financieros para desarrollar una estrategia integral, surgiendo así la Iniciativa de Financiamiento a la Biodiversidad, siendo su sigla "BIOFIN".

La protección del medio ambiente, en especial la biodiversidad, se ha convertido en una prioridad, una voluntad política, una necesidad de primer orden para garantizar el desarrollo económico y social y sobre todo para la salud y la supervivencia de la especie humana en todo el planeta. La situación actual que muestra el mundo y en especial América Latina, resalta la imperiosa necesidad de elevar la cultura ambiental y económica.

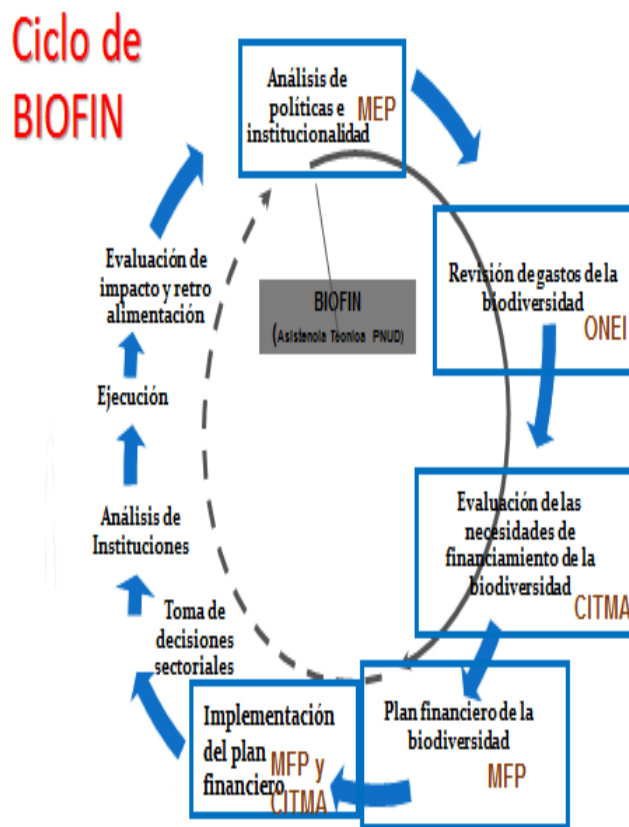
Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, después de la solicitud formal al Equipo Global, Cuba es aceptada y pasa a integrar BIOFIN siendo el No. 30 a nivel mundial y el No. 10 de la América Latina y el Caribe. Este es un proyecto de asistencia técnica que sirve para la preparación del cumplimiento de las metas nacionales relacionadas con la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Para mejor comprensión de este trabajo, a continuación se exponen algunos conceptos:

Medio Ambiente, conjunto de Factores externos e internos, físicos, sociales y biológicos, que determinan el modo de ser y de vivir de los individuos.

Biodiversidad o Diversidad Biológica, *variedad de organismos vivos dentro de cada especie, entre ellas y entre los ecosistemas. Forma parte de los recursos naturales.* Proporciona los servicios esenciales para el bienestar humano como: seguridad alimentaria, aire, agua y otros. Contribuye a la existencia de medios locales de subsistencia y al desarrollo sostenible. La biodiversidad es "Naturaleza", vida en la Tierra.

La Metodología BIOFIN establece 5 componentes



No. 1 Análisis de Políticas e Institucionalidad. Coordinador, el Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Consiste en la revisión de las normativas jurídicas y proponer la actualización que corresponda.

No. 2. Revisión de los Gastos de la biodiversidad. Coordinador, la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI). A través del sistema estadístico se recoge la información de los últimos 5 años aunque es necesario realizar una estimación de éstos, ya que Cuba no cuenta con una contabilidad para conocer los gastos corrientes relacionados con el medio ambiente.

No. 3. Evaluación de las necesidades de financiamiento de la biodiversidad. Coordinador, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). Cuba cuenta con la Estrategia Nacional Ambiental y el Programa Nacional sobre la Diversidad Biológica 2016 -2020.

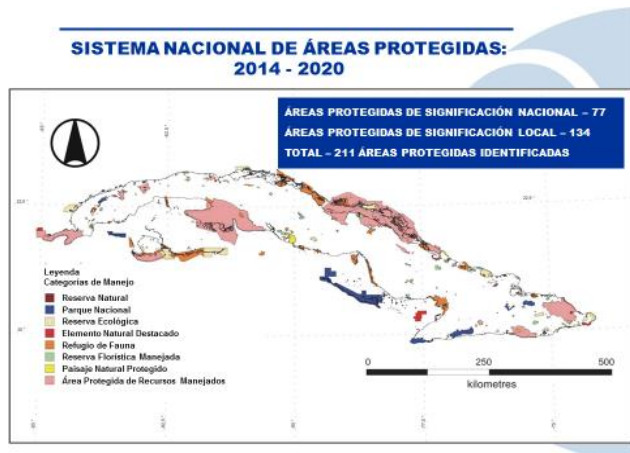
No. 4. Plan Financiero de la Biodiversidad. Coordinador, el Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). Consiste en la elaboración de un plan de financiamiento de la biodiversidad, validado a nivel nacional que proponga medidas para aplicar un conjunto de soluciones con la finalidad de alcanzar los objetivos nacionales en materia de diversidad biológica.

No. 5. Implementación de mecanismos financieros en sectores seleccionados. Coordinadores MFP y el CITMA. Consiste en implementar las

soluciones financieras en Áreas Protegidas seleccionadas, debiendo evaluarse sus resultados sistemáticamente.

Desde hace varios años el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente como rector, ha trabajado de conjunto con otros organismos involucrados, en la evaluación de los recursos naturales, incorporándole el enfoque ecosistémico, evaluándose las proyecciones y pronósticos de la sequía, la flora y la fauna silvestre y los recursos minerales, incluyendo sus pasivos ambientales, avanzando en la propuesta de indicadores de seguimiento a los procesos de desertificación, la contaminación de bahías y la actualización del Programa Nacional de Diversidad Biológica, asuntos caracterizados en la actualidad por las indisciplinas sociales que afectan el medio ambiente.

Cuba cuenta con 103 áreas protegidas, además de líneas de trabajo para la prevención y el control de la contaminación a partir de los diagnósticos realizados en estos escenarios. Además por su situación geográfica está amenazada por desastres naturales, tiene que mantenerse alerta, prevenir y tomar medidas, por ello es que, se debe trabajar en el presente para tener futuro seguro, en especial, en los recursos naturales, las bahías, las cuencas, las intensas lluvias, la sequía, la flora y la fauna, significando que estamos encaminados a garantizar la seguridad alimentaria.



Es evidente, que ante los problemas de cambio climático y de medio ambiente, se requiere una preparación cultural y económica adecuada que permita elevar el conocimiento para de forma eficiente planificar recursos financieros destinados a la prevención y a la conservación del entorno.

En el año 2016 se realizó la VII Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) analizó en uno de sus temas el cambio climático, las afectaciones de los fenómenos meteorológicos, las inversiones ambientales en el turismo, los retos ambientales, la estrategia de la sostenibilidad para el desarrollo de los países y por ello que la economía y el ecosistema deben trabajar de conjunto.

Desarrollo

Es necesario desarrollar el estudio de nuevas soluciones de financiamiento que contribuyan a la conservación de la biodiversidad de forma tal que pueda ser un apoyo al desarrollo sostenible del país,

al ser una prioridad, como parte de la seguridad alimentaria

Cuba cuenta con mecanismos financieros relacionados con el medio ambiente, es por ello que a continuación se relacionan:

Cobro a la población, de entrada a áreas protegidas como por ejemplo: Acuario Nacional, Jardines Botánicos, Zoológico Nacional, etc.

En la Ley No. 113 “Del Sistema Tributario” del 23 de julio del 2012 y en el Decreto No. 308 “Reglamento de las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios”, del 31 de octubre de 2012, en el Capítulo referido a la Tributación por el Uso o Exploración de Recursos Naturales y para la protección del Medio Ambiente, se establecen 5 impuestos:

Por el Uso y Explotación de Bahías que desde el año 2013 se encuentra implementado en la Bahía de La Habana.

Por el Uso o Explotación de las Playas que desde el año 2014 se encuentra implementado en Cayo Coco y Cayo Guillermo en la provincia de Ciego de Ávila.

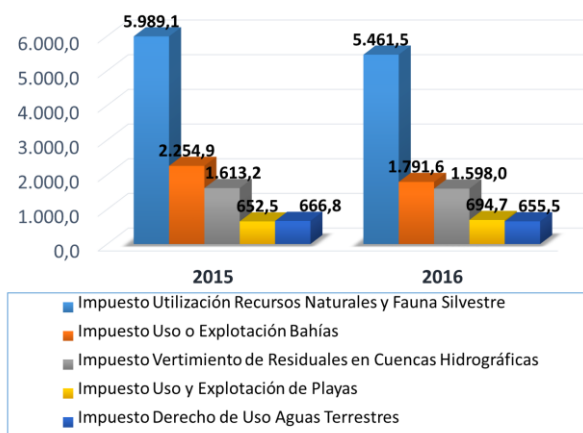
Por el Vertimiento de Residuales en Cuencas Hidrográficas que desde el año 2014 se encuentra implementado en las cuencas hidrográficas que tributan a la Bahía de La Habana.

Por la Utilización y Explotación de los Recursos Forestales y la Fauna Silvestre que se implementó desde el año 2013.

Por el Uso de las Aguas Terrestres que se implementó en el año 2014.

Actualmente, en el Presupuesto del Estado, no se tiene regulado que los ingresos se destinen a objetivos o proyectos específicos, sino que estos se financian como parte del principio de redistribución, que garantiza respaldar las demandas financieras de los sectores o actividades del país, es por ello que reviste una vital importancia la planificación de los gastos necesarios anualmente, dirigidos a minimizar los efectos de la contaminación y la conservación de la biodiversidad con los montos desglosados en, gastos corrientes o de inversiones ambientales que son aprobadas en primera instancia en el Plan de la Economía.

A continuación se muestra el Gráfico con la Recaudación de los tributos ambientales:



A partir de lo establecido en la Ley No. 81, de fecha 11 de julio de 1997 “Del Medio Ambiente”, dispone en su artículo 62, que corresponde al MFP, oído el parecer del CITMA, determinar los

aranceles e impuestos que resulten convenientes para la protección del medio ambiente; y en su Artículo 63 inciso a), establece que se podrá aprobar la reducción o exención de aranceles a la importación de tecnologías y equipos para el control y tratamiento de efluentes contaminantes.

Amparada en la Ley mencionada anteriormente, se estableció la Resolución No. 13 del 25 de mayo de 1999, disponiéndose una bonificación del (50%) del pago del Arancel de Aduanas para las importaciones de maquinarias, equipos, partes de equipos, y accesorios, que constituyan como sistema, una tecnología para el control y tratamiento de residuales de instalaciones existentes, que reduzcan significativamente las cargas contaminantes que están emitiendo al medio ambiente.

Cuando las importaciones se realicen en función de nuevas inversiones, se concederá esta bonificación siempre que se adopten tecnologías de avanzada.

Se cuenta con un Fondo Nacional de Medio Ambiente (FNMA), con una Junta Multisectorial integrada por el CITMA, MEP, MFP y el MINCEX y se encarga de analizar y aprobar los diferentes proyectos presentados por las entidades.

Se planifican anualmente, los gastos corrientes de las unidades presupuestadas vinculadas directamente a la Biodiversidad y que están en correspondencia con los niveles de actividad previstos y el incremento de la

eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios. Mencionando ejemplos: Centro de Áreas Protegidas, Centro de Ecología y Sistemática, Cuerpo de Guardabosques, etc.

Se asigna cada año, una subvención a la Organización No Gubernamental Antonio Nuñez Jiménez dedicada a la conservación de la naturaleza y el hombre.

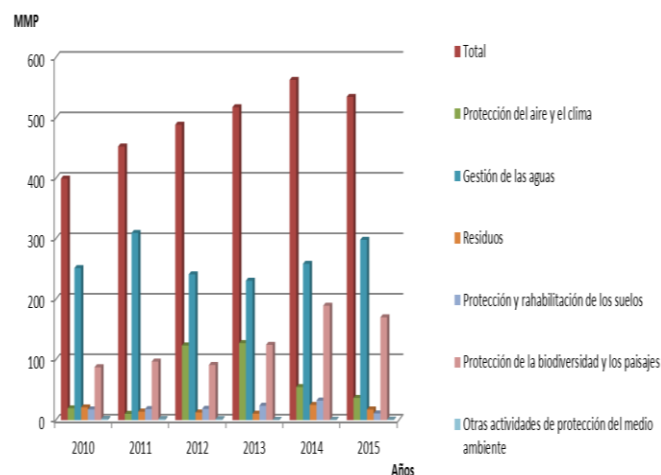
Se aprueba por el Ministerio de Finanzas y Precios la entrega de los financiamientos presupuestarios al sistema empresarial, por concepto de Precios minoristas subsidiados, Financiamiento a la exportación y sustitución de importaciones y las Otras transferencias corrientes. A continuación se mencionan ejemplos de Otras Transferencias:

- a) Financiamiento para el Mantenimiento y Conservación de las Plantaciones Silvícolas.
- b) Financiamiento para la Conservación de la Flora y Fauna.
- c) Financiamiento al INRH por la diferencia que se produce entre el precio del Servicio de Abasto de a la Población y que se le cobra a esta por dicho servicio.
- d) Financiamiento para prevenir las plagas y enfermedades.
- e) Financiamiento por sustitución de importaciones a productos agrícolas.

Además de todo lo anterior, el Presupuesto del Estado respalda las Inversiones Ambientales aprobadas en el Plan de la Economía, ya que contribuyen a la protección del medio ambiente. Se cuenta con la información que se capta

por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), de los gastos de inversiones donde la Protección de la Biodiversidad y los Paisajes ocupa el segundo lugar en cuanto a recursos que se le destinan, antecedido sólo por Gestión de las Aguas. A modo de Gráfico se expone a continuación:

INVERSIONES EJECUTADAS EN LOS AÑOS 2010 -2015.



Como la Iniciativa pretende diseñar e implementar un plan de movilización de recursos para cubrir las necesidades de financiamiento para la biodiversidad, buscando nuevas soluciones financieras, se ha elaborado la propuesta que a continuación se exponen:

Propuesta:

Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Con estudios realizados por economistas y ambientalistas, se ha identificado la posibilidad de implementar este nuevo mecanismo, el cual se basa en

el estudio de una valoración económica del servicio ambiental, en el lugar seleccionado, donde oferentes y usuarios acuerden el monto a pagar, para ello el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), presentará una solicitud de norma jurídica para su aprobación. El acuerdo entre las partes debe tener en cuenta los costos de conservación y mantenimiento del ecosistema.

De forma experimental, se aplicaría este mecanismo para el Pago del Servicio Ambiental en el Sistema Hídrico en la cuenca Río Toa, en el Área Protegida "Parque Nacional Alejandro de Humbolt" en la provincia de Guantánamo.

Etiqueta Ecológica.

Evaluar la implementación de forma experimental, de una Etiqueta Ecológica en el producto seleccionado "Miel de Abejas", por considerar que cumple los requerimientos de protección y conservación del medio ambiente. Dicho producto además, es un fondo exportable y reconocido por su calidad en el mercado nacional e internacional.

El costo de la etiqueta se adicionaría a la ficha de costo y de igual forma, se tendría en cuenta en el precio a los clientes.

Aprobación por el sistema empresarial de la Reserva Voluntaria "Investigación y Desarrollo" I + D.

Capacitar e incentivar a los directivos y funcionarios de las empresas

para que comprendan la necesidad de respaldar proyectos u otras acciones que contribuyan a la protección y conservación de la biodiversidad. Hay que señalar que la Dirección de Medio Ambiente del CITMA emite anualmente, las Indicaciones Metodológicas a los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), Consejos de la Administración Provinciales (CAP), y a las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), donde informa las prioridades relacionadas con la protección del medio ambiente.

Evaluar por los organismos correspondientes la propuesta de extensión de los tributos ambientales pendientes de aplicación a los sectores involucrados.

Esta extensión se propone por el CITMA, previa conciliación con los organismos involucrados y forma parte del contenido de la Ley del Presupuesto del Estado. Los que aún no se han aplicado en su totalidad son: Impuesto sobre Vertimientos Residuales en las Cuencas Hidrográficas, Impuesto por el Uso y Explotación de Bahías y el Impuesto por el Uso o Explotación de las Playas.

Contribución Medio Ambiental.

Teniendo en cuenta que la Contribución es un tributo que se aprueba para un destino específico y determinado, que se beneficia directa o indirectamente al obligado a su pago, se considera posible su aprobación y que su destino sea al

desarrollo sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural y cultural del país, en especial a todo lo relacionado con la diversidad biológica.

Cartera de Seguros Ambientales.

Determinación por las Empresas de Seguros, subordinadas a la OSDE CAUDAL de una cartera de seguros ambientales a partir de los riesgos ambientales que se puedan identificar.

Conclusiones

Es insuficiente el conocimiento de las entidades para desarrollar proyectos que contribuyen a minimizar afectaciones al medio ambiente, el enfrentamiento al cambio climático y en especial a la biodiversidad.

Limitación de la aplicación de los tributos ambientales: Impuesto por el Uso y Explotación de Bahías, Impuesto por el Uso o Explotación de las Playas y el Impuesto por el Vertimiento de Residuales en las Cuencas Hidrográficas.

Son insuficientes los mecanismos financieros existentes que contribuyen a la protección del medio ambiente y en especial de la biodiversidad.

Citas

- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1997). Ley No. 81 Del Medio Ambiente. Ciudad de La Habana, Cuba.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2012). *Ley No. 113 Del Sistema Tributario* (Ordinaria No. 33 de 20 de agosto de 2012 ed.). La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Consejo de Ministros. (2012). Acuerdo 7334. *Perfeccionamiento del Ministerio de Finanzas y Precios*. Ciudad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Consejo de Ministros. (2012). Decreto No. 308. *Reglamento de las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios*. Ciudad de La Habana, Ciudad de La Habana, Cuba.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. (2016). Indicaciones Metodológicas. *Indicaciones Metodológicas con las prioridades del 2017*. Ciudad de La Habana, Ciudad de La Habana, Cuba.
- Ministerio de Economía y Planificación. (2016). Directivas Generales para la elaboración del Plan de la Economía del año 2017. *Directivas Generales para la elaboración del Plan de la Economía del año 2017*. Ciudad de La Habana, Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios. (1999). *Resolución No. 21 Metodología General de Formación de Precios y Tarifas*. La Habana: MFP.
- Oficina Nacional de Estadística e Información. (2016). Boletín Estadístico. *Boletín Estadístico Año 2015*. Ciudad de La Habana, Ciudad de La Habana, Cuba.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. La Habana: Editora Política.

Partido Comunista de Cuba. (2017). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. ed.). La Habana, Cuba: Editora Política.

Datos del autor:

MIRIAM S. RODRÍGUEZ GARRIGA

Licenciada en Finanzas y Créditos en la Universidad de La Habana en el año 1986. Máster en Finanzas. Se encuentra afiliada a la ANEC en el Ministerio de Finanzas y Precios. Ha participado en varios eventos de la ANEC obteniendo calificación de Destacado y Relevante. Actualmente se desempeña como Directora de Presupuesto Social en el Ministerio de Finanzas y Precios.

Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2017 Fecha de publicación: 29 de diciembre de 2017